



# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023**

**Instituto de Deporte y  
Recreación del Meta -  
IDERMETA**

## CONTENIDO

|     |                                                                        |    |
|-----|------------------------------------------------------------------------|----|
| 1   | INTRODUCCIÓN .....                                                     | 3  |
| 2   | OBJETIVO GENERAL .....                                                 | 4  |
| 3   | MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIAS .....                                 | 4  |
| 4   | DESARROLLO DE COMPONENTES PAAC DEL IDERMETA: .....                     | 5  |
| 4.1 | Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.<br>5 |    |
| 4.2 | Racionalización de Trámites.....                                       | 7  |
| 4.3 | Rendición de Cuentas:.....                                             | 8  |
| 4.4 | Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....                  | 10 |
| 4.5 | Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: ....       | 13 |
| 4.6 | Otras iniciativas.....                                                 | 14 |
| 5   | FECHAS DE SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN.....                               | 15 |
| 6   | MECANISMOS DE MEJORA DE METAS QUE NO FUERON<br>LOGRADAS.....           | 15 |

## 1 INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites, los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, las actividades para rendir cuentas y cualquier actividad adicional que las entidades consideren pertinentes para mejorar la prestación de sus servicios y la satisfacción de los diferentes grupos de valor y/o de interés.

En este sentido, el Instituto de Deportes y Recreación del Meta - IDERMETA, formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2023 (PAAC), en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en especial su artículo 73, que establece “*toda entidad del orden territorial deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano*”. Conforme a los lineamientos contenidos en la segunda versión del documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*<sup>1</sup>” (en adelante EPAAC). Igualmente, se incluyeron los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social en adelante CONPES, guías y manuales que serán detallados en el desarrollo de cada uno de los componentes.

Asimismo, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes que contienen parámetros y soportes normativos propios, y un sexto componente con iniciativas adicionales.

**Ilustración 1 Componentes de la Estrategia de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:**



Además, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, está contemplado dentro del Decreto 1499 de 2017, que establece el Modelo Integrado de Planeación

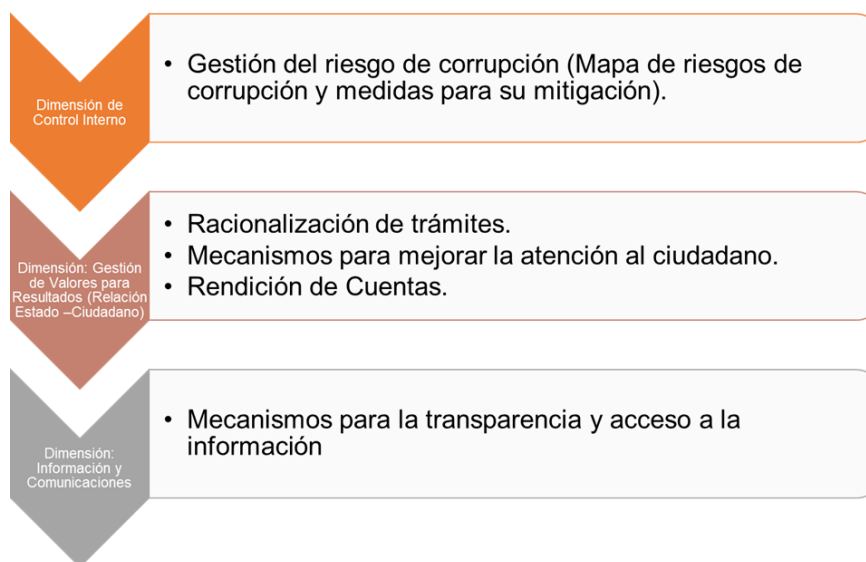
<sup>1</sup> Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Versión 2. Presidencia de la República.

NIT. 822002510-6

Sede Administrativa Villa Olímpica  
Carrera 16 N°24-03 Barrio Popular - Olímpico  
Teléfonos: 6701469 - 6701465 V/cio (Meta)  
Página Web: [www.idermeta.gov.co](http://www.idermeta.gov.co)

Gestión – MIPG, el cual articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco (5) políticas de desarrollo administrativo, el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial, por medio de tres (3) de las siete (7) dimensiones, como se muestra a continuación<sup>2</sup>:

**Ilustración 2 Articulación de los componentes del PAAC con las dimensiones del MIPG** Fuente: Oficina Asesora de Planeación del IDERMETA



## 2 OBJETIVO GENERAL

Definir actividades concretas encaminadas a cumplir con la normatividad vigente, aplicando los documentos CONPES, guías y manuales que serán tomados en el desarrollo de cada uno de los cinco (5) componentes del Plan Anticorrupción, determinando el seguimiento y control oportuno de la gestión de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios; una rendición de cuentas clara, oportuna y efectiva involucrando a los diferentes actores; fortalecer la divulgación y el acceso a la información; y establecer estrategias para mejorar la atención al ciudadano. Lo anterior, en procura de contar con una Entidad que lucha contra la corrupción de manera efectiva, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.

## 3 MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIAS

Para la elaboración del PAAC, se tienen en cuenta la constitución política, las leyes, decretos, resoluciones, CONPES, guías, manuales, entre otros documentos, establecidos para coadyuvar en su creación, entre los cuales se encuentran:

<sup>2</sup> Página de Función pública –micrositio de MIPG. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

NIT. 822002510-6

Sede Administrativa Villa Olímpica  
Carrera 16 N°24-03 Barrio Popular - Olímpico  
Teléfonos: 6701469 - 6701465 V/cio (Meta)  
Página Web: [www.idermeta.gov.co](http://www.idermeta.gov.co)

- Constitución Política de Colombia, artículos 1, 2, 3 y 40, establece los principios de democracia participativa, soberanía popular y el derecho fundamental de conformar, ejercer y controlar el poder público.
- Ley 2080 de 2022 por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.
- Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto 103 de 2015 modificadorio de dicha ley.
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011 Dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1150 de 2007 Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la corrupción con Recursos Públicos.
- Ley 190 de 1995 Normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993 Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 850 de 2003 Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto 1499 de 2017, La actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión tiene el objetivo de brindar beneficios a la ciudadanía a través del fortalecimiento de la medición del desempeño de la administración pública.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 2641 de 2012, estrategia para la construcción del plan Anticorrupción.
- Decreto 019 de 2012 Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios Existentes en la Administración Pública.

## **4 DESARROLLO DE COMPONENTES PAAC DEL IDERMETA:**

### **4.1 Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.**

La gestión de los riesgos es un proceso continuo y esencial para la gestión estratégica del IDERMETA, manejando un solo instrumento y armonizando los procesos administrativos con los lineamientos y acciones, para encaminarlos a alcanzar de manera eficiente y efectiva el logro de los objetivos estratégicos.

Este componente se desarrolla teniendo en cuenta la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, que

dispone el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para las entidades. En esta versión se actualizaron y precisaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo, y las acciones definidas en el plan de mejoramiento, resultado del informe semestral de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del IDERMETA.

A continuación, se presentan las actividades (metas – productos) propuestos para el año 2023:

| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción/Mapa de Riesgos de Corrupción |    |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |                                  |                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Subcomponente                                                                | Nº | Actividades 2023                                                                                                   | Meta o producto                                                                                                                                                                                                                                                   | Responsable                   | Delegado/líder del proceso       | Fecha programada                                                                           |
| Política de Administración de Riesgos                                        | 1  | Revisar la versión 5. De la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. | 1.1. Definir un cronograma de implementación de las acciones establecidas en la Política y el plan de mejoramiento.<br><br>1.2. Actualizar la política integral para la Administración de los riesgos en el IDERMETA.                                             | Oficina Asesora de Planeación | Profesional de apoyo Contratista | 1.1. 31 de marzo de 2023.<br><br>1.2. 29 de septiembre de 2023.                            |
| Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción                                | 2  | Implementar los controles asociados a los riesgos de corrupción asociados al nuevo mapa de procesos.               | 2.1. Implementación de los controles asociados a los riesgos de corrupción del nuevo mapa de procesos.<br><br>2.2. Comunicar a los Subdirectores y Jefes de oficina, los riesgos de corrupción definidos por cada proceso.                                        | Oficina Asesora de Planeación | Profesional de apoyo Contratista | 2.1. 31 de julio de 2023.<br><br>2.2. 28 de febrero de 2023.                               |
| Consulta y Divulgación                                                       | 3  | Promoción y divulgación de la Política integral para la Administración de los riesgos en el IDERMETA               | 3.1. Socialización la política por boletín interno y externo.<br><br>3.2. Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web.<br><br>3.3. Socializar en los diferentes espacios de inducción, reintroducción y capacitación los riesgos y sus beneficios. | Oficina Asesora de Planeación | Profesional de apoyo Contratista | 3.1. 31 de octubre 2023.<br><br>3.2. 31 de enero de 2023.<br><br>3.3. 28 de abril de 2023. |

## Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción/Mapa de Riesgos de Corrupción

| Subcomponente        | Nº | Actividades 2023                                                                                       | Meta o producto                                                                                                                                                                                                                                                                           | Responsable                   | Delegado/líder del proceso       | Fecha programada                                                                                |
|----------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monitoreo y Revisión | 4  | Fortalecer y mejorar la herramienta de seguimiento y monitoreo de riesgos, mejorar alertas y reportes. | 4.1. Implementar la herramienta de seguimiento a controles.                                                                                                                                                                                                                               | Oficina Asesora de Planeación | Profesional de apoyo Contratista | 4.1. 28 abril de 2023.<br>31 de julio de 2023.<br>30 Noviembre de 2023.                         |
| Seguimiento          | 5  | Auditorías Internas de Seguidimientos al PAAC                                                          | 5.1. Informe semestral de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del IDERMETA.<br>5.2. Asesoría y acompañamiento para la implementación de la Política de Riesgos del IDERMETA.<br>5.3. Presentar reportes de seguimiento al comité de gestión y desempeño institucional. | Oficina de Control Interno    | Jefe Oficina de Control Interno  | 5.1. 29 de diciembre de 2023.<br>5.2. 29 de diciembre de 2023.<br>5.3. 29 de diciembre de 2023. |

## 4.2 Racionalización de Trámites.

El componente de Racionalización de Trámites se sustenta en la Ley 962 de 2005 “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*”, cuyo objetivo es, facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política. Además, del Decreto 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”, con el fin de garantizar procesos ágiles, coordinados, modernos y digitales.

Para la identificación de los trámites u otros Procedimientos Administrativos, se tendrá en cuenta la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra en su página web: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/guia-para-la-racionalizacion-de-tramites>.

La Guía metodológica brinda orientaciones en dos fases de la política de racionalización,

- La priorización de trámites aplicando criterios diferenciadores dando cumplimiento al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- La racionalización a través de herramientas para el diagnóstico y planeación de las acciones de mejora en los procesos y procedimientos, para la efectiva gestión de los trámites.

Para la presente vigencia, las actividades de este componente se proyectaron con el fin de actualizar y mejorar la información de nuestra entidad contenida en el SUIT.

Asimismo, Alineándonos con lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 para la implementación de las acciones correspondientes, para ello se planea desarrollar las siguientes actividades:

| Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites |          |                                                                                                                           |                                                                  |                               |                             |                      |
|---------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Subcomponente                                           | Nº       | Actividades 2023                                                                                                          | Meta o producto                                                  | Responsable                   | Delegado/líder del proceso  | Fecha programada     |
| <b>Identificación de Trámites</b>                       | <b>1</b> | Elaborar propuesta de nuevos trámites en el Instituto y en caso de ser viables realizar el proceso para subirlos al SUIT. | Documento con la propuesta de los nuevos trámites                | Oficina Asesora de Planeación | Apoyo Atención al Ciudadano | 31 de agosto de 2023 |
| <b>Priorización de Trámites</b>                         | <b>2</b> | Realizar priorización de los trámites del IDERMETA, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional.       | Documento con la información priorización.                       | Oficina Asesora de Planeación | Apoyo Atención al Ciudadano | 31 agosto 2023       |
| <b>Racionalización de Trámites</b>                      | <b>3</b> | Actualizar los puntos de atención de los servicios del IDERMETA en la plataforma SUIT                                     | Digitalizar y/o actualizar los puntos de atención del instituto. | Oficina Asesora de Planeación | Apoyo Atención al Ciudadano | 29 diciembre 2023    |

### 4.3 Rendición de Cuentas:

Las entidades de la administración pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos determinados en el artículo 52, de la ley 1757 de 2015 de acuerdo con lo establecido en

los artículos 73 y 74 de ley 1474 de 2011. (Estatuto anticorrupción).<sup>3</sup>

La Rendición de Cuentas es un ejercicio permanente y transversal orientado a fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, caracterizado por ser un proceso continuo y bidireccional, que propicia diálogos entre el IDERMETA y los ciudadanos sobre asuntos de interés público y que trasciende de ser un simple evento unidireccional de entrega de resultados.

Para el presente año, la estrategia de Rendición de Cuentas del IDERMETA, estará Direccionada a cumplir con los lineamientos definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. La importancia del MURC, va ligada a facilitar el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Adicionalmente, propone una caja de herramientas que contiene las actividades, mecanismos o espacios de diálogo, técnicas e instrumentos que pueden ser utilizados por las entidades, para desarrollar las cinco etapas del proceso de Rendición de Cuentas (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación).

Con el fin de consolidar el proceso de Rendición de Cuentas, se proponen actividades para la implementación, promoviendo la capacitación a servidores públicos, el fortalecimiento de la capacidad operativa y la disponibilidad presupuestal, las cuales se detallan a continuación:

| Componente 3: Rendición de Cuentas             |    |                                                                                                                       |                                                                                      |                               |                                  |                      |
|------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Subcomponente                                  | Nº | Actividades 2023                                                                                                      | Meta o producto                                                                      | Responsable                   | Delegado/líder del proceso       | Fecha programada     |
| Gestión de Rendición de Cuentas                | 1  | Elaboración y socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas del IDERMETA 2023 según normatividad relacionada | 1.1. Documento/informe publicado en página web                                       | Oficina Asesora de Planeación | Profesional de apoyo contratista | 28 de abril de 2023. |
| Información de calidad y lenguaje comprensible | 2  | Divulgación de logros y resultados Institucionales                                                                    | 2.1. Divulgar información sobre los logros y resultados institucionales del IDERMETA | Oficina Asesora de Planeación | Profesional de apoyo contratista | 31 de agosto de 2023 |

<sup>3</sup> Manual Único de Rendición de cuentas Versión 2. Departamento Administrativo de la Función Pública  
NIT. 822002510-6  
Sede Administrativa Villa Olímpica  
Carrera 16 N°24-03 Barrio Popular - Olímpico  
Teléfonos: 6701469 - 6701465 V/cio (Meta)  
Página Web: [www.idermeta.gov.co](http://www.idermeta.gov.co)

| Componente 3: Rendición de Cuentas                                       |    |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                         |                                                                           |                                        |                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Subcomponente                                                            | Nº | Actividades 2023                                                                                                                                                                                  | Meta o producto                                                                                                         | Responsable                                                               | Delegado/líder del proceso             | Fecha programada                                                                             |
| Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones              | 3  | Articular la Política Pública y el proceso estratégico de Gestión territorial, como un espacio de comunicación para fomentar el dialogo y la retroalimentación entre el IDERMETA y los Ciudadanos | 3.1. Mesas de trabajo DRAEF.                                                                                            | Subdirección Técnica<br>Oficina Asesora de Planeación                     | Equipo conformado por las dependencias | 28 de abril de 2023<br>30 de agosto de 2023<br>29 de diciembre de 2023                       |
| Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 4  | Se incluirá un beneficio como incentivo, dentro del salario emocional de puntos virtual, referente a la participación y compromiso del servidor en la rendición de cuentas                        | 4.1. Implementar salario emocional 2023<br>4.2. Capacitación a servidores sobre el Manual único de Rendición de Cuentas | Subdirección Administrativa y Financiera<br>Oficina Asesora de planeación | Equipo conformado por las dependencias | 4.1. 29 de diciembre de 2023.<br>4.2. 31 de agosto de 2023.                                  |
| Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional                | 5  | Informe de evaluación de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas del IDERMETA y formular el plan de mejoramiento institucional resultante de la evaluación                              | 5.1. Informe publicado en la página web.<br>5.2. Encuestas de satisfacción<br>5.3. Plan de Mejoramiento                 | Oficina Asesora de planeación                                             | Equipo conformado por las dependencias | 5.1. 29 de diciembre de 2023<br>5.2. 29 de diciembre de 2023<br>5.3. 29 de diciembre de 2023 |

## 4.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Para el año 2023, el Instituto propone para este componente, una serie de actividades que van encaminadas a sensibilizar a servidores y contratistas sobre la importancia de la respuesta oportuna a las PQRS, definida en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 e igualmente a brindar informes periódicos y acciones de mejora, que sirvan para mejorar en la atención (calidad de las respuestas, tiempos de respuesta y satisfacción de los ciudadanos).

Es necesario fortalecer la atención por los diferentes canales que tiene la entidad, principalmente se ha identificado la necesidad de mejorar la atención telefónica, por parte del personal interno, convencidos de que es uno de los canales más importantes para la comunicación con los usuarios y que genera mayor satisfacción.

## Componente 4: Mecanismos para la Mejora en la Atención al Ciudadano

| Subcomponente                                                   | Nº | Actividades 2023                                                                                                                                                                                                                                                 | Meta o producto                                                                        | Responsable                                     | Delegado/líder del proceso              | Fecha programada                    |
|-----------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico</b> | 1  | Enviar mensualmente a las diferentes áreas del IDERMETA un informe que dé cuenta de la Oportunidad de las respuestas a PQRS por los canales.                                                                                                                     | Informe mensual                                                                        | Subdirección Administrativa y Financiera        | Contratista de Apoyo Atención Ciudadano | A partir del mes de febrero de 2023 |
|                                                                 |    | Actualización del Protocolo de Atención a PQRS en las que se especifique cómo es el proceso para dar respuesta a PQRS por correo electrónico.                                                                                                                    | Protocolo Actualizado                                                                  | Apoyo Atención Ciudadano                        | Apoyo Atención Ciudadano                | 28 de abril de 2023                 |
|                                                                 |    | Proporcionar a los ciudadanos, información visible de las condiciones y restricciones para hacer uso de los escenarios, y establecida por los gestores de escenarios en la plataforma, generando esta forma información clara y comprensible para los ciudadanos | Publicación de protocolos de manejo, administración y uso de los escenarios deportivos | Auxiliar administrativo (escenarios deportivos) | Contratista TIC.                        | 28 de abril de 2023                 |
| <b>Fortalecimiento de los Canales de Atención</b>               | 2  | Realizar campaña de comunicación para mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía por los diferentes canales de comunicación.                                                                                                                              | Campaña de socialización y/o sensibilización al ciudadano.                             | Subdirección Administrativa y Financiera        | Apoyo Atención Ciudadano                | 30 de junio de 2023                 |

## Componente 4: Mecanismos para la Mejora en la Atención al Ciudadano

| Subcomponente  | Nº | Actividades 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Meta o producto                                                                                                             | Responsable                              | Delegado/líder del proceso  | Fecha programada                   |
|----------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
|                |    | Divulgar y/o publicar a través de las redes sociales institucionales los canales de atención a PQRS que tiene el Instituto.                                                                                                                                                                                            | Piezas de divulgación<br>Fechas de publicación                                                                              | Subdirección Administrativa y Financiera | Contratista TIC.            | 28 de abril de 2023.               |
| Talento Humano | 3  | Socializar a los empleados Vinculados y contratistas, los servicios que ofrece la Institución mediante el Sistema de Información Misional, con el fin de generar apropiación y conocimiento a nivel interno y de esta forma responder acertadamente a las peticiones de los ciudadanos relacionadas con la plataforma. | Dos (2) Talleres de socialización de los servicios ofertados por la Institución mediante el Sistema de Información Misional | Subdirección Administrativa y Financiera | Apoyo Atención al Ciudadano | 28 de abril de 2023.               |
|                |    | Divulgar mediante correo electrónico los ajustes realizados al Protocolo de atención al ciudadano y/o PQRS.                                                                                                                                                                                                            | Correo electrónico con divulgación del Protocolo de atención al ciudadano y/o PQRS                                          | Apoyo Atención al Ciudadano              | Apoyo Atención al Ciudadano | 30 de junio de 2023.               |
| Normativo      | 4  | Los días 5 primeros días de cada mes se enviará mediante correo electrónico a las dependencias reporte de PQRS alertando sobre las contestaciones próximas a vencer o vencidas.                                                                                                                                        | Correos electrónicos enviados con registro del estado de PQRS                                                               | Subdirección Administrativa y Financiera | Apoyo Atención al Ciudadano | A partir del mes de enero de 2023. |

## Componente 4: Mecanismos para la Mejora en la Atención al Ciudadano

| Subcomponente | Nº | Actividades 2023                                                 | Meta o producto            | Responsable                              | Delegado/líder del proceso  | Fecha programada                                                       |
|---------------|----|------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|               |    | Realizar monitoreo trimestral de PQRS                            | Informe trimestral de PQRS | Subdirección Administrativa y Financiera | Apoyo Atención al Ciudadano | 28 de abril de 2023.<br>31 de julio de 2023.<br>31 de octubre de 2023. |
|               |    | Realizar informe semestral del estado de las PQRS del instituto. | Informe semestral de PQRS  | Control Interno                          | Contratista de apoyo        | 30 de junio de 2023<br>31 de diciembre de 2023                         |

### 4.5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

En este componente se realizarán acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos. Por tanto, se tomarán en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, especialmente lo consagrado en su artículo primero, que reza *“El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información”*.

Para el año 2023, los mecanismos para la transparencia y acceso a la información estarán desarrollados en el kit de herramientas, definido por el documento Transparencia, Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo es ofrecer orientación, recomendación y alternativas para que las entidades públicas del orden nacional y territorial continúen desarrollando sus acciones en materia de transparencia, participación, mejora de trámites y servicios al ciudadano.

Adicionalmente, se estudiarán los lineamientos definidos en el manual RITA (Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción). La propuesta es desarrollar una colaboración armónica entre las entidades de orden nacional y local, como entidad articuladora de la lucha contra la corrupción busca acompañar y recomendar la adopción de buenas prácticas anticorrupción encaminadas a la prevención e instituir canales para recepción, identificación, análisis y gestión de reportes ciudadanos que evidencien posibles actos o riesgos de corrupción.

A continuación, se presentan las actividades del componente de Transparencia y acceso de la Información:

| Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información |    |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                            |                                             |                         |
|--------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|
| Subcomponente                                                            | Nº | Actividades 2023                                                     | Meta o producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Responsable                                                                | Delegado/líder del proceso                  | Fecha programada        |
| Lineamientos de Transparencia Activa                                     | 1  | Realizar diagnóstico de publicaciones en el sitio web de la entidad. | 1.1. Diagnóstico de publicaciones en el sitio web de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                             | Subdirección Administrativa y Financiera.                                  | Contratista TIC, sistemas                   | 29 de diciembre de 2023 |
| Lineamientos de Transparencia Pasiva                                     | 2  | Implementación de los canales de atención y denuncia.                | 2.1. Actualizar el formulario en línea de PQRS en el portal web-                                                                                                                                                                                                                                                             | Subdirección Administrativa y Financiera.                                  | Contratista TIC, sistemas                   | 30 de Abril de 2023     |
| Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información             | 3  | Instrumentos de Gestión de Información pública.                      | 3.1. Actualización del registro de activos de la información.<br>3.2. Actualización del registro índice de información clasificada y reservada.<br>3.3. Actualización del registro actualizar el esquema de publicaciones<br>3.4. Actualización de la página Web el link de Transparencia conforme al diagnóstico efectuado. | Subdirección Administrativa y Financiera.                                  | Contratista TIC, sistemas                   | 31 de agosto de 2023    |
| Monitoreo del Acceso a la Información Pública                            | 4  | Monitoreo y seguimiento de las metas y productos del PAAC.           | 5.1. Monitoreo cuatrimestral del PAAC.<br>5.2. Reportar información en (ITA), índice de transparencia y Acceso a la información.                                                                                                                                                                                             | Oficina Asesora de Planeación<br>Subdirección Administrativa y Financiera. | Contratista TIC, sistemas y equipo de apoyo | 29 de diciembre de 2023 |

## 4.6 Otras iniciativas

Con el fin de contemplar iniciativas que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción al interior del Instituto, durante la presente vigencia se formularon tres (3) metas y productos para implementar en el año 2023:

| Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información |    |                                                                                                                                                   |                                                       |                               |                                   |                      |
|--------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Subcomponente                                                            | Nº | Actividades 2023                                                                                                                                  | Meta o producto                                       | Responsable                   | Delegado/líder del proceso        | Fecha programada     |
| Observatorio                                                             | 1  | Encuesta institucional, Hábitos, preferencias, estilos de vida saludable, capital social y percepción institucional frente a la oferta DRAEF 2023 | Un informe a partir de los resultados de la encuesta. | Subdirección técnica          | Contratista Observatorio          | 29 diciembre 2023    |
| Sistema Integrado de Gestión                                             | 2  | Socialización y/o sensibilización del Sistema Integrado de Gestión                                                                                | Registro de Socialización y/o sensibilización         | Oficina Asesora de Planeación | Profesional de apoyo, contratista | 31 de agosto de 2023 |

## 5 FECHAS DE SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las fechas de seguimiento y publicación son las siguientes:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe elaborarse anualmente y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento tres (3) veces al año así:

- Primer seguimiento: Con corte 30 de abril. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte 31 de agosto. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte 31 de diciembre. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) días hábiles del mes de enero.

## 6 MECANISMOS DE MEJORA DE METAS QUE NO FUERON LOGRADAS.

La Oficina Asesora de Planeación realizará monitoreo y verificación del porcentaje de avance de cada una de las actividades que fueron incorporadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las actividades que no lograron el 100%, deben quedar planeadas para la siguiente vigencia, con el fin de asegurar su ejecución. De lo contrario, la dependencia responsable de la actividad debe justificar el por qué no es viable que se incorpore para la siguiente vigencia.